



"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligente"



AÑO 2026

ORDENANZA N°09/2026

VISTO:

Las Notas N°114 /25 y la N°37/26, y;

CONSIDERANDO:

Que, por medio de las Notas N°114/25 y N°37 /26 tanto la Sra. Perassolo Luz DNI 33131729 y los integrantes de la Consejo de Administración de la Cooperativa Agropecuaria Sarandí, solicitan al honorable Concejo Deliberante la condonación de deudas que mantienen con el Municipio hasta la fecha;

Que, los fundamentos expuestos en sendas notas, como en forma presencial son suficientes para que el Cuerpo Deliberativo considere las peticiones;

Que, es necesario contar con la reglamentación pertinente;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE EL SOBERBIO SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo N°1: AUTORIZAR AL DEM A CONDONAR , en forma excepcional y por única vez la Deuda tributaria que se encuentre hasta la fecha a nombre la Sra. Perassolo Luz DNI 33131729 y de la Cooperativa Agropecuaria Sarandí.-

Artículo N°2: REGISTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo, publíquese, cumplido, archívese.-


Winck Leandro
PRO - SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
MUNICIPALIDAD DE EL SOBERBIO




GAUNA DANIEL MILCADES
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de El Soberbio



"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligente"



AÑO 2026

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE EL SOBERBIO, PROVINCIA DE MISIONES, EN SESION ORDINARIA A LOS 14 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2026, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA 1786.-


Winck Leandro
PRO-SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
MUNICIPALIDAD DE EL SOBERBIO




GAUNA DANIEL MILCIADES
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de El Soberbio



EL SOBERBIO- MISIONES- ARGENTINA
AV. ARTURO HENN N° 683 - C.P.N3338 - TE. 03755-495084
E-mail: roquesoboczinski@outlook.es /contacto@elsoberbio.gob.ar



El Soberbio, Misiones, 08 de septiembre de 2025

Al Presidente
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Sr. Gauna Daniel
S _____ / _____ D:

Me dirijo a Ud. y a través suyo al

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE a los efectos de solicitar la supresión de las cuotas de comercio adeudadas a mi nombre, motiva dicho pedido, que lo mencionado es sobre el Salón Comunitario del FOPAR (Fondo Participativo de Inversión Social) creado para juntar fondos en nuestra comunidad de Paraje Capín Largo, al necesitar expendio de bebidas para realizar los eventos, en mi buena fe presté mi nombre para ello, hoy me encuentro en la situación de que me ha generado deuda hacia mi persona, como imaginarán, no se hacen eventos todos los meses pero la tasa comercial se acumula igual, por lo que me encuentro en una encrucijada por no poder afrontar semejante deuda y es por ello que solicito intervención de su parte para que se me elimine dicha deuda.

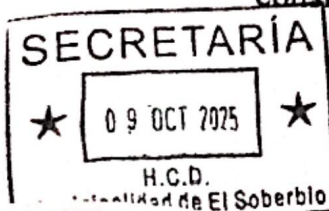


Adjunto firmas de los vecinos e integrantes de la comunidad que avalan lo expuesto anteriormente.

3764-674509

Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable los saludo con mi mayor y distinguida

consideración. -



[Signature]
Presidente Concejo Deliberante
Municipalidad de El Soberbio



[Signature]
PERASSOIO WZ. A.A.
D.N.I 33.131.729 1

CAPIN LARGO		PEDIDO EXENCION IMPOSITIVA	
	APELLIDO y NOMBRE	DNI	FIRMA
1	Elena Pedraza	72549.946	Elena Pedraza
2	Diana Dora	30821742	Diana
3	Deborah Corrado	4071592	Deborah
4	Di Silva SANDRA BECINA	28552603	Di Silva
5	Paula Bolognini	40227202	Paula Bolognini
6	Maxima Villanovi	41.114.382	Maxima
7	María Elena	30.127.934	María Elena
8	Camila Socacraza	30.197.264	Camila
9	Laura Yagala Horvath	45.137324	Laura
10	María Elena Pedraza	72549946	María Elena
11	Mauricio Zalazar	30.172.586	Mauricio Zalazar
12	Paula Santos Angel	37370555	Paula Santos
13	Di Silva Sandra	24242400	Di Silva
14	Yara Maria	30.174.270	Yara Maria
15	Hugo Ezequiel Serrano	27021977	Hugo Ezequiel
16	Altissima Camila	38197163	Altissima
17	María Elena	16207095	María Elena
18	Schuster Lia Coraimo	36459124	Schuster Lia
19	Dora Ezequiel	34043005	Dora Ezequiel
20	AUSELA DORA	37865977	AUSELA DORA
21	Chu Rita maria	30784965	Chu Rita maria
22	Marta Ballarmino	42315259	Marta Ballarmino
23	Iza Ballarmino	42304943	Iza
24	Yanella Ribera	21.526.325	Yanella
25	Karel Carmen	30.127899	Karel
26	Pedro María	14854020	Pedro María
27	Schuster Vanice	4034375	Schuster Vanice
28	De Hoz Nire	40984106	De Hoz Nire
29	De Vargas Bruna	45.340.699	De Vargas





MUNICIPALIDAD DE
EL SOBERBIO

CERTIFICADO DE DEUDA

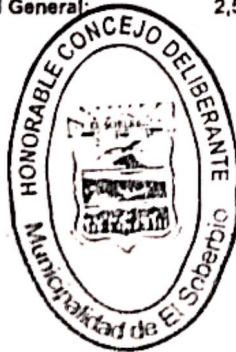
Fecha 28/04/26 09:35:58



Contribuyente: 4,558 CUIL: 27-33131729-8 Dir. Alternativa:
 Apellido y Nombre: PERASSOLO LUZ AURORA PJE. FRAY LUIS BELTRAN - ESC. N° 400
 Calle:
 Barrio: EL SOBERBIO
 Localidad: EL SOBERBIO Código Banefco: 27331317298

Obl.	Año	Cuota	Vencimiento	Deuda	Pagos	Rec+Multa	Saldo
DHS COMERCIO Habitación 214323 - SALON FOPAR							
Habitación	Carpeta	Partida	Nombre fantasia	Fecha Hab			
214323	1		SALON FOPAR	29/11/2023			
2062076	2024	001	25/02/2024	66,000.00	0.00	34,901.06	100,901.06
2062077	2024	002	25/03/2024	66,000.00	0.00	33,626.34	99,626.34
2062078	2024	003	25/04/2024	66,000.00	0.00	32,263.70	98,263.70
2062079	2024	004	27/05/2024	66,000.00	0.00	30,857.11	96,857.11
2062080	2024	005	25/06/2024	66,000.00	0.00	29,582.39	95,582.39
2062081	2024	006	25/07/2024	66,000.00	0.00	28,263.71	94,263.71
2062082	2024	007	26/08/2024	66,000.00	0.00	26,857.12	92,857.12
2062083	2024	008	25/09/2024	66,000.00	0.00	25,538.44	91,538.44
2062084	2024	009	25/10/2024	79,200.00	0.00	29,063.71	108,263.71
2062085	2024	010	25/11/2024	79,200.00	0.00	27,428.54	106,628.54
2062086	2024	011	26/12/2024	79,200.00	0.00	25,793.38	104,993.38
2062087	2024	012	27/01/2025	79,200.00	0.00	24,105.47	103,305.47
2062088	2025	001	25/02/2025	99,000.00	0.00	28,219.75	127,219.75
2062089	2025	002	25/03/2025	108,000.00	0.00	28,771.20	136,771.20
2062090	2025	003	25/04/2025	108,000.00	0.00	26,541.43	134,541.43
2062091	2025	004	25/05/2025	108,000.00	0.00	24,383.59	132,383.59
2062092	2025	005	25/06/2025	108,000.00	0.00	22,153.82	130,153.82
2062093	2025	006	25/07/2025	108,000.00	0.00	19,995.98	127,995.98
2062094	2025	007	25/08/2025	108,000.00	0.00	17,766.22	125,766.22
2062095	2025	008	25/09/2025	108,000.00	0.00	15,536.45	123,536.45
2062096	2025	009	29/10/2025	108,000.00	0.00	13,018.97	121,018.97
2062097	2025	010	25/11/2025	108,000.00	0.00	11,148.84	119,148.84
2062098	2025	011	26/12/2025	108,000.00	0.00	8,919.07	116,919.07
2062099	2025	012	26/01/2026	126,000.00	0.00	7,804.19	133,804.19
2062100	2026	001	26/03/2026	126,000.00	0.00	2,853.14	128,853.14
2062101	2026	002	26/03/2026	126,000.00	0.00	2,853.14	128,853.14
2062102	2026	003	27/04/2026	126,000.00	0.00	167.83	126,167.83
Total Habitación 214323 - SALON FOPAR				2,527,800.00	0.00	578,414.59	3,106,214.59
Total DHS COMERCIO				2,527,800.00	0.00	578,414.59	3,106,214.59
Total General:				2,527,800.00	0.00	578,414.59	3,106,214.59

Winck Leandro
 PRO - SECRETARIO
 Honorable Concejo Deliberante
 MUNICIPALIDAD DE EL SOBERBIO



GAUNA DANIEL MILCIADES
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Municipalidad de El Soberbio

antes del...

NOTA N° 37/2026



El Soberbio 28 abril de 2026

Al presidente del Honorable Concejo Deliberante

Sr. Daniel Gauna

S / D

El concejo de Administración de la Cooperativa Agropecuaria Sarandí Ltda. Se dirige a Ud. Y por su intermedio a los demás miembros del cuerpo legislativo, y nos en representación de los productores lecheros asociados.

Días pasados , en este mes y año, tomamos conocimiento de una deuda de tasa municipal, área Bromatología. Con total honestidad manifestamos haber llegado a esta instancia y situación por desconocimiento que debíamos abonar el mencionado tributo.

Por ello nos acercamos al ejecutivo, y nos entrevistamos con el Sr. Tesorero ,Roberto Glier, a quien le hicimos saber de nuestra realidad administrativa y que no estamos en condiciones de abonar dicha cifra (se adjunta a esta la documentación en cuestión), pqr lo cual el Sr. Tesorero nos sugiere que solicitemos al HCD, la condonación de la deuda .

Sabiendo del conocimiento que tiene el cuerpo acerca de las cuestiones productivas de nuestra localidad , y

que a esta unidad productiva (Coop. Agrop. Sarandi Ltda) la componen pequeños productores de la agricultura familiar solicitamos también la exención de la tasa en cuestión.

Sin otro particular , y en espera de respuesta favorable, lo saludamos atte.

[Signature]
Cristina Esther Silva
Secretaria

[Signature]
Adriane Iappe Smaniotto
Presidente

[Signature]
Winck Leandro
PRO-SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
MUNICIPALIDAD DE EL SOBERBIO



3755913007

SECRETARÍA
★ 29 ABR 2026 ★
H.C.D.
Municipalidad de El Soberbio